

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00111-2013-INIA

Lima, **28 MAYO 2013**

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 00079/2013-INIA y el OFICIO N° 0004-2013-INIA-EEA-SA-H/Coord.UIA , sobre el desplazamiento de la servidora Ing. **ELDER OFELIA PINILLOS MONGE**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a lo señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00079-2013-INIA, de fecha 17 de abril de 2013, se autoriza el destaque de la Ing. **ELDER OFELIA PINILLOS MONGE**, de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA – HUANCAYO** a la Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL**, hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que, con el OFICIO N° 0004-2013-INIA-EEA-SA-H/Coord.UIA del 03 de mayo de 2013 la citada trabajadora solicita **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Jefatural de desplazamiento, por las responsabilidades que debe cumplir como Coordinadora de la Unidad de Investigación en la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA – HUANCAYO**, además de ser la única profesional especializada en Manejo Integrado de Plagas;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 00079-2013-INIA, de fecha 17 de abril de 2013, que autoriza el destaque de la Ing. **ELDER OFELIA PINILLOS MONGE**, Especialista en Protección Vegetal, Nivel Remunerativo P1, Plaza 249, trabajadora de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA – HUANCAYO** a la Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL** hasta el 31 de diciembre de 2013.

Regístrese y Comuníquese



J ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria

